

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2020-00137**-00, el siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se ordenó: DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN adelantado en contra de la doctora Danny Cecilia Chacón Amaya – Juez Séptima Civil Municipal de Villavicencio, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa María Nelly León Martínez, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **24 de mayo de 2023**.



ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **26 de mayo de 2023**.



ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2020-00196**-00, el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se ordenó: DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN adelantado en contra del señor José Luis Reyes – Juez de Paz de la Comuna Dos de Villavicencio, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso Augusto Helí García Bejarano, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **24 de mayo de 2023**.



ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **26 de mayo de 2023**.



ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria